



Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso, CP 5000 Córdoba, Argentina.
Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1°).- PROCEDIMIENTO: Subasta Electrónica Inversa N° Expte. N° 038.841/2020.-

Art. 2°).- OBJETO: La Municipalidad de Córdoba, a través de la Dirección de Espacios Verdes dependiente de la Secretaría de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, gestiona la adquisición de GRAMINEAS Y ARBUSTIVAS, para intervenir distintos espacios urbanos de la ciudad de Córdoba.

Los ítems a cotizar, con sus respectivas cantidades, se detallan en la planilla de cotización adjunta.-

Art. 3°).- FECHA DE SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 4°).- HORA DE INICIO Y FINALIZACIÓN DE LA SUBASTA: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 5°).- MARGEN MINIMO DE MEJORA DE OFERTAS: será la que se establezca en la publicación del llamado.-

Art. 6°).- FORMA, LUGAR Y PLAZO DE CONSULTA: Las aclaraciones, observaciones y reclamaciones a los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares que los oferentes juzguen pertinentes, deberán ser formulados según se detalla a continuación:

- Forma y Lugar de Consulta: ingresando al portal de subasta del municipio con su usuario y contraseña. Las mismas serán respondidas y quedarán visibles para todos aquellos oferentes que se encuentren registrados en dicho portal.
- Plazo de Consulta: hasta VEINTICUATRO (24) horas previas a la apertura de lances.
- Referentes Para Contacto:
 - Cuestiones relacionadas con las condiciones generales y particulares.
Dirección de Compras y Contrataciones, tel. 0351-4285600-interno 1942 o 351-5376577.
 - Correo electrónico: subastasmunicordoba@gmail.com
 - Cuestiones relacionadas con las especificaciones técnicas: Leandro Prone - Tel. 3516570344.

Art. 7°).- PRESUPUESTO OFICIAL: El Presupuesto Oficial para la presente contratación ha sido estimado en la suma de PESOS SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$6.285.000,00).-

Art. 8°).- FORMA DE COTIZAR: los oferentes deberán cotizar en PESOS el valor total del renglón ofrecido, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), flete, acarreo, y todo otro gasto hasta la entrega total de lo adjudicado.-

Art. 9°).- DOCUMENTACION ADICIONAL: el oferente que haya quedado primero según el acta de prelación final, deberá enviar a la Dirección de Compras y Contrataciones, además de lo indicado en el Art. 11° de las condiciones generales, la documentación adicional que a continuación se detalla:

- COTIZACIÓN tal como se indica en la Planilla adjunta.-
- Folletos descriptivos, catálogos, etc., y toda otra identificación que permita individualizar de manera clara e inequívoca cada uno de los elementos cotizados y/o indicar las características que permitan identificar el artículo ofrecido, tales como nombre comercial, marca, modelo, etc.-
- Constancia sobre su buen resultado y antecedentes respecto a su uso e implantación en otros espacios urbanos de jurisdicción Nacional, Provincial o Municipal.



Dr. CLAUDIO ESTEBAN FANDR
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

- Constancia de actividad en el rubro con una antigüedad comprobable no menor a diez (10) años.

Dicha documentación e información deberá presentarse en un plazo de TRES (3) días hábiles contados a partir del día de la notificación del Informe Final de Subasta, la cual será considerada parte integrante de la propuesta y obligará al Proponente por lo que en ella especifique, siempre que no contradiga lo que en la propuesta se establezca.-

Los ejemplares ofrecidos que no cuenten con esas especificaciones incurrirán en causal de rechazo por resultar indeterminada la oferta.

Art. 10°).- MUESTRAS: A partir de la notificación del acta de prelación final, el oferente que resulte primero deberá proveer los medios necesarios a fin de que el área requirente pueda inspeccionar y/o constatar en el lugar donde se encuentren los ejemplares, el estado de salud, calidad, tamaño y demás características exigidas en las Especificaciones Técnicas, para la emisión del Informe Técnico de las propuestas.

La municipalidad podrá solicitar ampliación de cualquiera de los requisitos antes indicados en caso de considerarlo necesario.-

Art. 11°).- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: el adjudicatario pactará su entrega total en la calle Pablo Ricchieri s/n Parque Sarmiento -Vivero Municipal de la ciudad de Córdoba-, o en otra locación que sea consensuada con personal del área requirente (Leandro Prone, Tel. 3516570344) dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación de las orden de provisión.-

Art. 12°).- GARANTIA: el adjudicatario garantizará la calidad de los materiales a entregar a la Municipalidad. En caso de fallas deberá proceder al reemplazo de los elementos que denuncie la Secretaria de Gestión Ambiental y Sostenibilidad, en el plazo que dicha repartición indique en cada caso para su reposición.

Expirado el plazo para la reposición del producto, el adjudicatario se hará pasible de una multa equivalente a la que se aplica por mora en el plazo de entrega.

Art. 13°).- CRITERIO DE ADJUDICACION: por renglón.-



Cr. CLAUDIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



Dirección de Compras y Cont
Secretaría de Economía
Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Cón
Teléfono: 0351 4285600 ht 1930 al 1946 - www

PLANILLA DE COTIZACIÓN

SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA – Expediente N° 038.841/2020

Adquisición de GRAMINEAS Y ARBUSTIVAS

RENGLÓN	ESPECIE	PRESENTACIÓN	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	GRAMINEAS Y ARBUSTIVAS				
1.1	PENNISETUM RUBRA	env. 4 lts	2500		
1.2	PENNISETUM VILLOSUM	env. 4 lts	1500		
1.3	PENNISETUM RUPELLI	env. 4 lts	2500		
1.4	DIETES BICOLOR	env. 4 lts	2500		
1.5	SALVIA GREGUI	env. 4 lts	1500		
1.6	LAVANDAS DENTATA	env. 4 lts	1000		
1.7	PHORMIO RUBRA	env. 4 lts	500		
1.8	PHORMIO VERDE	env. 4 lts	500		
1.9	PHORMIO VARIEGADO	env. 4 lts	500		
1.10	BULBINES NARANJAS Y AMARILLOS	env. 3 lts	2500		
1.11	DURANTA AUREA	env. 4 lts	1500		
1.12	AZARERO NANA	env. 4 lts	1500		
1.13	LAGAÑA DE PERRO	env. 4 lts	500		
1.14	LANTANA MONTEVIDENSIS	env. 4 lts	1500		
1.15	LANTANA CAMARA	env. 4 lts	1500		



Dr. CLAUDIO ESTEBAN PANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

